



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00430-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden, el despacho **DISPONE:**

Teniendo en cuenta la autorización que obra bajo el radicado 012 del expediente virtual, aportada por el apoderado de la ejecutante y suscrita por el ejecutado señor IVAN RICARDO ANAYA ARROYO, por secretaría efectúese la entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentren a órdenes de este despacho y por cuenta del presente proceso a la ejecutante señora NIYER DAYANA RICARDO MONTES.

Líbrese la orden correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 003

HOY: 22 de enero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP